



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

**Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal
BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S.
Año Gravable 2023**

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S.**

Opinión

He examinado los estados financieros individuales y separados preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2023, el Estado de situación financiera, el Estado de resultado integral, El Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otras informaciones de carácter explicativo.

En mi opinión, los estados financieros individuales y separados tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S. por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el (anexo técnico compilatorio 2) del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el *anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015*. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S. en el período correspondiente al año gravable de 2023. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

- 1- Existe incertidumbre en la economía, relacionada con la forma en que el gobierno nacional esta manejando el país, la relación con diferentes grupos y los cambios abruptos que se están dando, donde los inversionistas se encuentran expectantes por los resultados negativos que se pueden derivar de estas actuaciones
- 2- El trámite de la reforma a la salud tiene una relación directa con el objeto social de la empresa y puede afectar significativamente su



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

desarrollo y su continuidad por lo que es necesario estar expectantes, al resultado que se de en cada discusión

- 3- Aunque de manera menos directa, la reforma de las pensiones
- 4- El subsidio que se ha venido dando a muchos sectores poblacionales, lo cual ha derivado en que se ha dificultado la consecución de mano de obra para determinados segmentos de la industria y el comercio
- 5- Existen personas que, con el ánimo de no perder el subsidio, prefieren la informalidad o no trabajar, lo cual no nos garantiza la consolidación de la economía

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S., de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

En concordancia con lo anterior nuestra auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

seleccionados dependen del criterio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en la función.

Nuestra auditoría también incluyó evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas, con el fin de que sean realizadas de manera eficaz y que nos permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la entidad.

Nos Comunicamos con los responsables de la administración en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa que se identificó en el transcurso de la auditoría.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándome en evidencia de auditoría obtenida, se concluyó sobre la misma.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología:

- 1- Un examen sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas a los Estados Financieros.



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

- 2- Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la administración; que incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables.
- 3- Una evaluación de la razonabilidad de las principales estimaciones contables efectuadas por la administración.
- 4- Una evaluación de la presentación global de los estados financieros y,
- 5- Una evaluación de las relaciones a cerca de las situaciones que así lo requirieron.

Así, consideramos que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de (2015 o 2016), como fue exigido, los estados financieros de BIENESTAR INTEGRAL EN CASA SAS han sido expresados bajo estas normas.

Otros Asuntos:

Los Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES-NIIF para PYMES, aceptadas en Colombia de BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S.A.S al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y en cumplimiento de mis obligaciones emití un dictamen sin salvedades y será presentado a la Asamblea General de 2023.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia, con base en el resultado y en el



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

alcance de mis pruebas, conceptúo que en el año 2023 **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S.A.S:**

- 1- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la empresa, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- 3- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de socios, se llevan y conservan adecuadamente.
- 4- Revisado el informe de gestión presentado por la administración, correspondiente al ejercicio 2023, encontré que el mismo se ajusta los requerimientos de ley, y contiene una exposición sobre la evolución del negocio y la situación jurídica, económica y administrativa de la empresa e incluye una manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual de derechos de autor, y en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.
- 5- La Empresa ha cumplido con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, referente a la protección de datos personales.
- 6- En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S.A.S**, en el ejercicio económico de 2023 presentó la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social que le competían en el período; tiene pendiente de pago de aportes por concepto de



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

pensiones, que la Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto 558 de 2020, con el que el Gobierno les permitió a las empresas y trabajadores independientes disminuir temporalmente, para los meses de abril y mayo de 2020, su cotización al Sistema de Seguridad Social del 16 % al 3 % por la crisis y afectación económica que causó la Pandemia, con el fin de brindarles mayor liquidez.

- 7- Igualmente informo que la empresa continúa efectuando todo control concerniente al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST) de acuerdo con los Decretos 1072 de 2015, 171 de 2016, incluyendo la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y acciones de mejora que se deriven del sistema. Así mismo la empresa cumplió con la Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo.

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio, relacionada con los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos, y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno conceptúo que BIENESTAR INTEGRAL EN CASA **S.A.S**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes de los terceros que puedan estar en su poder.

- 8- Mi labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin.
- 9- Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la empresa.



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora
Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191
315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com



Sistemas de Gestión Profesional GPS S. A. S.

10-La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

11-De acuerdo a nuestras conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener efecto material en los estados financieros.

SIGIFREDO VASQUEZ TORIJANO

Revisor fiscal

Tarjeta profesional 51.997-T

Santiago de Cali

Calle 60N 3BBis-65 B/ la flora

Marzo 15 de 2024



Calle 60N 3BBis-65 B/ La Flora

Tel. 3856738 Cell. 318-5482287 317-6488191

315-5700626
Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com